



Madrid, 17 de diciembre de 2007

CNMV
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Ref.- Hecho Relevante

Muy señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, informa del siguiente Hecho Relevante:

El pasado 14 de diciembre ha sido notificada a su filial OHL Brasil, S.A. la resolución dictada por el Juzgado Federal Nº6 del Distrito Federal por la que acuerda la suspensión de la resolución que homologó la adjudicación a OHL Brasil, S.A del Lote carretero 04-BR 101/RJ. La suspensión se prevé que permanecerá en vigor hasta que la Agencia Nacional de Transportes Terrestres (ANTT) resuelva el recurso administrativo presentado por el Consorcio AB-Vías contra la resolución por la que se declaraba vencedor a OHL Brasil en relación con el referido lote carretero.

Este acuerdo de suspensión no afecta a la declaración de homologación de los otros 4 lotes carreteros adjudicados a OHL Brasil, S.A. que fueron objeto de comunicación en fecha 13 de diciembre de 2007.

Atentamente,